SANTA FE

EDICION DE 14 PAGINAS | AÑO XII — N.o 6579 | Santa Fe, jueves 18 de enero de 1923

Las tareas docentes

La enseñanza secundaria entra en una etapa de organización regular, merced al decreto dado por el ministerio de instrucción pública

La crítica adversa que ha levantado el ministro de instrucción pública, doctor Marcó, motivada por las gestiones y resoluciones de su agente en la intervención de la universidad del Litoral, no resta, no puede restarle mérito al decreto que ha dado a la publicidad organizando la enseñanza media. Las disposiciones contenidas en el referido decreto, son de un carácter de conveniencia trascendental. Con singular exactitud, ha sintetizado el ministro las ideas que debatianse en los círculos de la enseñanza. Era notorio el desorden pedagógico que existía en los establecimientos educacionales, por la orientación morbosa que recibía de la política. La acumulación de cátedras junto con la acumulación de puestos administrativos, judiciales, etc. conformaban uno de los males más hondos de la docencia, como que ésta carecía de toda seriedad y de toda cualidad bienhechora. El dictado de las materias, en un gran número de casos, hacíase sin preparación alguna y por ende, sin competencia. Parte de ahí uno de los motivos de lo que ha venido llamándose la indisciplina de los colegiales, los amotinamientos periódicos, la ignorancia de los bachilleres. La enseñanza media hallábase desequilibrada, como que ni el profesor atraía al alumno por su capacidad, ni habíase formado en el ambiente la sugestión que atrae, interesa y predispone.

Y bien, todo eso que es desorden característico de un período educacional anarquizado, tiende a concluir. En adelante, el profesor tendrá que contraerse a la cátedra y no podrá desempeñar cargos ajenos a la misma. La incompatibilidad queda perfectamente fijada. Asimismo desaparece la acumulación de cátedras, no pudiéndose dictar más que tres y cuatro por comprobación de méritos y por un permiso especial del ministerio. Los nombramientos de catedrático tampoco serán efectivos desde el primer día, como ha venido ocurriendo hasta aquí. Para aquellos que tengan títulos habilitantes, la efectividad no le será acordada sino después de haber pasado doce meses y para los que carezcan de todo título hasta los veinticuatro. Disposición sabia ésta, pues durante las dos unidades de tiempo que se consignan, los nombrados podrán probar sus capacidades para la docencia, o no probarlas, en cuyo caso no serán incorporados. Ya que no existen concursos de admisión, ese medio puede ser su equivalente y reemplazarlo con ventaja.

En cuanto a los jubilados, especialmente de la enseñanza, tampoco podrán continuar en la misma, si bien "el Poder Ejecutivo, previo informe de las oficinas correspondientes, puede mantener en el ejercicio de la docencia al profesional de notoria capacidad y dedicación". Así, como es lógico, no se establecen limitaciones absolutas que, como tales, serían absurdas. La jubilación supone un premio a tantos o cuantos años de servicio y aun cuando también puede suponer cansancio en el profesional, agotamiento de energías, hay muchos casos en que eso no se produce. Por tanto, los profesionales que den pruebas de vitalidad y de frescura, no merecen ser retirados de las tareas docentes.

En el decreto ministerial, no hallamos ninguna disposición arbitraria, ni ningún concepto censurable. El ministro se ha revelado como un técnico y ha tenido la virtud de no supeditarse a los estrechos convencionalismos de la política. Amigos y adversarios suyos, tienen que reconocerlo así. La enseñanza media reclamaba a voces esta reorganización, sin la cual no era fácil que cumpliera con su cometido, que trabajara el espíritu de los estudiantes hasta el punto que es menester. Tanto si el bachillerato es preparación general para cursar luego estudios especializados, como si es capacidad de cultura para poder comprender la civilización que vivimos, es imprescindible que llene tales fines y que se sitúe en esa altura. No ha sido así hasta ahora, por desgracia. Los egresados de los colegios nacionales, si no han perdido el tiempo de los cinco años de estudio, lo han aprovechado en muy escasa medida. La verdad por amarga que sea, no debe omitirse. Derivábase la pérdida, con su caudal inherente de ignorancia, del sistema que tiene su corrección completa en el decreto que comentamos. Si con la reorganización establecida, los estudios medios no dan resultados satisfactorios, concordantes con la dignidad de cultura que implican, entonces las causas del mal habrá que buscarlas en otra parte. Pero no; es de suponer que no suceda así. Las disposiciones ministeriales establecen en forma tan sintética como cuerda, desde la selección del profesorado hasta la contracción a la cátedra, fundamentos esenciales de toda buena docencia.

INHUMANIDAD

El agua que se les da a los empleados del F. C. Santa Fe

Lo que ocurre en la estación cambio del F. C. Santa Fe, no tiene nombre.

Con estos días de fuertes calores los empleados necesitan beber mucha agua, pero resulta que lo que allí hay no es agua si no un caldo espeso y de seguro enfermizo.

El personal ha solicitado que al menos se ponga un filtro, y así lo ha prometido la empresa, pero hasta ahora no lo ha hecho y posiblemente no lo hará por economizarse unos pocos pesos.

Nada de esto puede extrañar de esa empresa, pero la oficina química debería hacer un análisis de las aguas de referencia y exigirle que las filtre, a fin de evitar los peligros que pueda haber para la salud.

Si se deja a la empresa, esta es capaz de envenenar a los empleados que tienen la desgracia de trabajar en la estación de referencia.

Infractores a la ley militar

Presentación de un proyecto beneficioso

Desde hace tiempo, se viene reclamando del poder ejecutivo de la nación un decreto de amnistía general para todos aquellos ciudadanos que sean infractores a las leyes militares del país.

Sabido es que son numerosos los que están en territorio extranjero, para evitar así el castigo a que se han hecho acreedores, y una ley sería oportuna y beneficiosa. El diputado por la Capital Federal, Manuel Pinto, ha presentado a la cámara de que forma parte, un proyecto en el que se acuerda la amnistía.

En los fundamentos consigna que si se contempla la cuestión desde un criterio de sano nacionalismo, se arribará a la conclusión de la conveniencia indiscutible de incorporar a nuestra colectividad a esos argentinos que por diversas circunstancias se han hecho pasibles a los castigos de la ley. Es, afirma, el congreso el que ejerciendo sus facultades hará una obra humana y beneficiosa, llevando paz y alegría a los hogares y a los espíritus atribulados de millares de ciudadanos argentinos.

En los articulados del proyecto se establece que quedan exentos de penas todos los infractores y que los no enrolados deberán regularizar su situación dentro de los tres meses, si residen en el extranjero, a contar desde la promulgación de la ley.

En el artículo 2.o, expresa que los infractores al servicio militar quedan eximidos de la pena y del servicio que no prestaron, pasando directamente a formar parte de la reserva, guardia nacional o guardia territorial, según les corresponda por edad.

PERFILES

Intervenciones en perspectivas

No hay como perder el miedo en cualquier tarea que se emprenda o en cualquier camino que se recorra. El miedo suele ser un freno que inhibe ciertas acciones de resultados perniciosos. Y quien dice miedo puede decir previsión, meditación, justo límite.

En política, perder el miedo es sobrepasar cuantas fronteras alcanza la prudencia. Y el haberlo perdido constituye el perfil de gobierno del doctor Mosca. ¡Qué gran escuela!

El veto tuvo la virtud de generar en el alma dúctil de don Enrique, el sentimiento de la valentía. Todo el mundo se lo reconoce. Y armado de ese sentimiento, como no pinta en blanco, capaz es de arremeter contra todo lo que se oponga a su paso, se trate de monstruos, follones o malandrines.

De pocos días a esta parte ha enfocado su ojeriza hacia los municipios de Rosario y de Casilda. Los ediles de las dos ciudades nombradas, los tiene entre ceja y ceja, no los pasa, le angustian como un purgante. Y ha pensado en enviarles la intervención. ¡Un nuevo escándalo! El doctor Mosca entiende, por lo visto, que el Concejo rosarino necesita de la intervención para que se calle, para que no hable más de la reforma, para que se deje de convocar a elecciones de convencionales. Y en cuanto al de Casilda, también ca-

tima que la merece para que guarde silencio.

Los correligionarios así lo piden y así lo quiere su Excelencia. Pero, ¿se atreverá a llevar a término un nuevo escándalo? No haya duda. Don Enrique, como hombre de gobierno ha perdido el miedo y sin miedo se siente capaz de cometer todas las aventuras, cualesquiera que sean sus peligros, su color o su matiz. Es el gobernante que no se intimida, ni sabe de los términos de la conveniencia, ni de la proyección de la justicia. Es así, irremediablemente.

El ministro de hacienda

El doctor Candioti ha llegado a ésta procedente de Rosario. El hecho no constituye ninguna novedad. Para un turista o aficionado al turismo, como lo es el ministro que hace como que administra los bienes de la provincia, eso de ir y de venir de un punto a otro, no ofrece ninguna particularidad. Pero si la ofrece, en cambio, el que haya traído y exteriorizado una impresión. ¡Cosa rara en el doctor Candioti!

Entrevistado con los directores de la Bolsa de Comercio de Rosario, ha dicho que conviene consultar los bien entendidos intereses del comerciante, y que el gobierno se halla animado de tan buenos propósitos, que concederá cuanto le sea dable en el terreno de las conciliaciones. La impresión verbal del ministro, se parece un tanto a la leyenda egipcia, pues se diría que ha sido arrancada a uno de sus templos funerarios. ¡Es que habla tan poco, que tiene como perdido el tono o el estilo! Pero nosotros lo comprendemos. Se refiere a la petición que la Bolsa rosarina le dirigiera al gobierno, para que hasta marzo dejara sin efecto los impuestos agrícolas. A eso se refiere el ministro y no a otra cosa y a nada más.

En su impresión, como se ve, no figuran ni el colono apretado por la carga impositiva, ni el ganadero en crisis. El señor ministro no es ningún plebeyo, ni tiene ideas plebeyas, es un aristócrata, un aficionado al turismo y un hombre que de hacienda no conoce ni los primeros guarismos. Pero ocupa, sin embargo, el ministerio de las finanzas. Ese es su contraste.

El empréstito

El gobierno y los agentes del gobierno, no han desistido todavía de su empeño. Los treinta y cinco millones aviva su fantasía y magnifica su visión. Trabajan por salvar el empréstito por algún medio. Y no es extraño. ¿Qué harán ellos sin ese caudal sobre el que habían dibujado sus castillos monumentales?

El proyecto — se dicen — será tratado de nuevo. Pero, ¿cuándo? Ah, cuando llegue el momento de que la legislatura entre en función. Y con esta esperanza viven, se frotan las manos con inquietud y balbucean sus ilusiones.

¡Qué inmensa quimera!

El ahorro postal

Su arraigo en el pueblo

La Caja Nacional de Ahorro Postal ha dado a la publicidad los resultados del funcionamiento de las 1.193 agencias de la caja, habilitadas en el país, durante el mes de diciembre de 1922.

El número de operaciones ha sido el siguiente: cuentas nuevas, 8858; depósitos ulteriores, 60.785; reintegros, 14.490.

El importe líquido depositado en el mes de diciembre alcanzó a 489.547.21 pesos, con lo cual, agregados los intereses devengados al 31 de diciembre, el saldo de depósitos en la Caja, desde su fundación, se eleva a $ 40.331.922.55.

Estos resultados ponen en evidencia el arraigo en el pueblo, de las normas que la Caja de Ahorro Postal sustenta, y al mismo tiempo prueban la marcha ascendente de esa institución, encaminada a realizar su finalidad.

La policía de campaña

Lo que dice el ministerio de gobierno acerca de una denuncia de un abuso policial

En la edición anterior de nuestro diario, nos hemos ocupado de un abuso que en la persona del señor Pedro G. Bustos, ha cometido el comisario de policía de Lehmann, señor Clementino Sañudo.

El ministro de gobierno, doctor Costa, ha informado que el ministerio inició las gestiones de práctica para el esclarecimiento de los hechos, habiendo comisionado al empleado H. Frutos para que llevara a cabo las investigaciones de práctica.

Trasladado a colonia Lehmann se negó a ratificarse acerca de lo denunciado. El señor fiscal de Estado, a quien se corrió vista de lo actuado, dictaminó "que debe considerarse al denunciante como desistido de su denuncia ordenándose en consecuencia el archivo del presente expediente".

Agrega el ministerio que con fecha octubre 9, es decir, después de haber transcurrido un tiempo suficiente para que el señor Pedro G. Bustos compareciera ante este ministerio, se dicta resolución en un todo de conformidad a la opinión vertida por el señor Fiscal.

El día lunes 15 del actual mes de enero, se presenta el señor Bustos, acusando a la autoridad policial de Lehmann de un atentado, manifestando que volvería el día siguiente para puntualizar su exposición, no habiéndolo hecho hasta el presente.

En atención a lo publicado en nuestro diario, ha ordenado el ministerio telegráficamente a la jefatura de policía del departamento Castellanos que el empleado actuado baje inmediatamente a esta capital, debiendo presentarse ante el ministerio.

La oficina de Correos

DE BARRIO CANDIOTI

Ante el desalojo

Hemos informado ya que el propietario de la casa que ahora ocupa la oficina de Correos de barrio Candioti, tiene sentencia policial para el desalojo; y si aun ello no se ha llevado a la práctica es debido a la feria de los tribunales.

Deseosos de obtener algunos datos sobre esta cuestión, nos entrevistamos ayer con el jefe de Correos y Telégrafos, Sr. González Torres. Nos manifestó éste, que viene haciendo cuanto puede para obtener casa, lo que constituye más que un problema, por cuanto si se encuentra una, piden un alquiler tan alto que no es posible llegar a un acuerdo.

Creemos que lo que procede es que el vecindario coopere a fin de que aquella oficina no sea clausurada, que es lo que va a ocurrir si no se encuentra local.

Oficina de Registro Civil

EN BOUQUET

Decreto del P. Ejecutivo, creándola

Por el ministerio de gobierno se dió ayer un decreto creando una oficina de registro civil en Bouquet, departamento Belgrano.

La jurisdicción, que será también la del juzgado de paz, es: norte, límite departamental; sud, cañada de Las Chilquitas y límite sud del campo de Schmack; este, límite este de la propiedad de Guena y Lejarza y del campo Las Chilquitas; oeste, límite interprovincial; quedando modificados los actuales límites de Montes de Oca y Las Rosas.

—Se nombra juez de paz y jefe del registro civil de Bouquet, a don Ignacio Liciaga.

La deuda atrasada al magisterio

Tardanza en abonarla

No se habrá echado en olvido que el gobierno de la provincia es deudor, desde hace mucho tiempo, de cinco meses de sueldo al magisterio.

Inútilmente los maestros con quienes se mantiene esta deuda, vienen solicitando el pago correspondiente, pues aquellos a quienes se dirigen permanecen sordos a sus solicitudes.

Y así transcurre el tiempo, sin que la deuda atrasada de referencia, sea satisfecha, ni aun parte de ella, para irla disminuyendo hasta quedar al día.

No sea que este olvido del gobierno se prolongue demasiado, porque sino va a transcurrir su período sin haber satisfecho esos cinco meses de sueldo al magisterio, lo cual no se concibe.

Los maestros de escuela necesitan esos recursos y es justo que se les pague.

El camino a la necrópolis

Una iniciativa olvidada

Una vez más debemos ocuparnos del mal estado en que se encuentra el camino a la necrópolis municipal, inducidos a ello por la conveniencia de regularizar el tráfico público en aquella jurisdicción, que por ser muy poblada y la ruta obligada de los autos y demás vehículos que se dirigen de esta capital hacia el norte del departamento y viceversa, acusa un activo movimiento durante todo el día.

Todo esto, aparte de las molestias que sufre el vecindario por la falta de un camino medianamente transitable. El que conduce al cementerio es tal vez el que, por su aspecto ruinoso, mejor caracteriza la desidia de las autoridades municipales.

A este respecto, cabe recordar la iniciativa de pavimentarlo, que vez pasada surgió en la municipalidad de esta capital. Hasta se trató el asunto en el Concejo Deliberante y se autorizó a la intendencia, si mal no recordamos, para licitar las obras. ¿En qué quedó ese proyecto?

Sería lamentable que hubiese caído definitivamente en el olvido, porque la obra a que se refiere es necesaria, impostergable y debe llevarse a cabo.

Los nuevos concejales, no ha mucho electos y que trajeron al Concejo un programa de labor constructiva, podrían demostrar sus buenos propósitos de beneficiar al pueblo, reeditando el proyecto de pavimentar dicho camino, o redactando uno nuevo, que responda al mismo objeto.

Del gobierno a casa...

Esa era la voz de orden de Irigoyen. Del gobierno a casa...

Y en efecto, el ex ministro Salinas se ha ido del gobierno a su casa.

Pero con una jubilación de $ 2.280.

Vaya no irse feliz y contento.

A él le llamarían don Agenor Saladillo, pero tonto, no le van a decir jamás.

Como que se los fumó en pito a todos sus compañeros de gabinete.

El ya está asegurado para todo el viaje.

Los nombramientos

Y EXONERACIONES EN EL CORREOS

El P. E. ha pedido informes

El ministro del interior, doctor Benjamín Matienzo, ha dado un decreto disponiendo que la Dirección General de Correos y Telégrafos, previas las investigaciones necesarias, informe sobre los antecedentes de cada uno de los casos de exoneración y nombramiento, producidos en los dos últimos años, a fin de que se tome la resolución definitiva que corresponda.

La causa promotora de este decreto, es que el antecesor del señor Mihura, no "dió cuenta inmediatamente al P. E. para que resolviera el caso", según dice la Ley de Telégrafos, durante el período ya indicado de los nombramientos y exoneraciones producidos.

Esta resolución que revela un espíritu de justicia en el nuevo director general, señor Mihura, será secundado, indudablemente, con toda diligencia por quienes tengan que informar.

Cooperativismo

Autorizados por ley recientemente proclamada, los cañeros libres de Tucumán pueden organizarse en sociedades cooperativas

A pesar del pleito casero que en Tucumán sostienen la legislatura y el ejecutivo, opinamos que el gobierno del doctor Vera le está haciendo mucho bien a la provincia. Allí hase dado un caso análogo al ocurrido en la nuestra, puesto que un grupo de legisladores oficialistas sancionó el presupuesto valiéndose de una treta o estratagema política. El hecho no es defendible porque es ilegal. Pero, no obstante, se reconoce que el proyecto de presupuesto que ha hecho sancionar el grupo identificado con el gobernador, no responde a un propósito de lucro, ni a una finalidad turbia, sino a un objeto de buena administración. ¡Cuántos nos halagaría poder decir lo mismo del gobierno del doctor Mosca!

El señor Vera, al frente del Estado tucumano, viene distinguiéndose por una acción social eficiente. Comprendiendo que en aquellos lares tiene establecido su monopolio el trust azucarero, por la debilidad proteccionista de que se resiente nuestra época, el gobernador está haciendo cuanto le es dable por arrebatarle algunos de sus privilegios. En efecto, no hace mucho intentó gravar el producto elaborado por el trust, lo que produjo un gran escándalo de su parte, y ahora, por último, ha sancionado una ley de cooperación que protege en forma eficaz a los cañeros libres. Los labriegos de la caña, como nadie ignora en el país, venían siendo víctimas de la hegemonía, de la explotación económica del trust, pues le pagaba por su trabajo o por el producto de éste, precios irrisorios. Reciente es la petición que los dichos labriegos le hicieron al gobierno nacional, consistente en que disminuyera las cargas aduaneras con que tropieza la importación de azúcar, a fin de impedir los innumerables abusos que comete la compañía azucarera tucumana. El gobierno de la nación tomó en cuenta lo peticionado por los cañeros libres, sin prometer nada, por supuesto. Pero el doctor Vera se ha adelantado en la obra a que aspiran los agricultores y ha hecho que se legisle en el orden cooperativista. La primera sociedad de este género se ha organizado en Monteros, compuesta por quinientos cañeros libres, los que, como es obvio, no tendrán necesidad de someterse a las condiciones explotadoras del trust. La sociedad cooperativa, pues, constituye un ingenio, tiene los instrumentos mecánicos que necesita, sus técnicos, etc., bastándose a sí misma para la elaboración del producto. La sociedad del monopolio ha de sentirse menoscabada con el inicio de esta acción cooperativista. Y no sólo menoscabada, sino que con el tiempo el radio de su comercio leonino, tiene que verse reducido.

Los cañeros libres, a ejemplo de los de Monteros, irán constituyendo cooperativas, sentando el principio de una competencia que ha de ser beneficiosa para el país. El precio del producto en todos los mercados de la república, ha sido fijado a voluntad del trust, como sin tener ningún obstáculo que vencer, mientras que por la cooperativa ya formada y por las que han de organizarse, el precio será competido obedeciendo a las leyes virtuales del comercio. Tal será la primera resultancia de la cooperación frente al monopolio. Además, los miles de agricultores libres que se veían vejados, oprimidos, tiranizados, por la compañía, reaccionarán al cabo, haciendo la defensa que sus intereses merecen. ¡Cuánto adelantaría económicamente la república, si al ejemplo del de Tucumán, los gobiernos de las otras provincias estimularan la cooperación mediante leyes benéficas!

Pero ocurre al contrario. En la nuestra que habría llegado el momento de propiciar las cooperativas en el orden ganadero y agrícola, en vez de hacerlo, se grava enormemente a los productores, hacendados y colonos, precipitándolos aun más en brazos de sus explotadores. La cooperación ganadera al librarse de las compañías de los frigoríficos, se habría emancipado, y lo mismo ocurriría con los agricultores, en relación con los fuertes comerciantes que adquieren su cereal por los precios misérrimos que quieren. Lejos de gravar con un impuesto inconsulto a tales productores, el gobierno del doctor Mosca habría dado en el clavo, fomentando entre ellos la cooperación. Pero para esto es necesario preocuparse y no excederse. Hay, sin duda alguna, gobiernos y gobiernos. El de Tucumán con haber permitido la sanción del presupuesto, valiéndose de una maniobra política, tiene defensores en todos los ciudadanos que juzgan fría e imparcialmente las cosas, en tanto que el del doctor Mosca recibe la condenación y el vilipendio. Es que el tucumano defiende con su política a la provincia que gobierna, especialmente a los productores, al paso que el santafecino perjudica a la suya, la agobia, la aplasta con una carga impositiva de que no hay memoria. De aquí que aunque la legalidad esté de manifiesto por parte del gobierno tucumano, tiene razón y la razón cuando es meditada, merece los respetos de todos los hombres de buena voluntad.

La inspección de artículos alimenticios

Peligros que corre el vecindario

Como consecuencia de la poca organización municipal que se nota en lo referente a la inspección de artículos alimenticios en los almacenes de esta ciudad, el vecindario está expuesto a los peligros de posibles adulteraciones y de la mala calidad de esos artículos. Entre ellos figuran los aceites, cuya venta al menudeo no está, que se vea, sujeta al control de los inspectores municipales, y como ese, otra serie de artículos alimenticios de venta al menudeo, no se inspeccionan.

Sólo por una inexplicable negligencia de las autoridades respectivas, se pueden cometer los abusos que el público viene constatando en la venta de aquellas substancias, que cuando no son de mala calidad, aparecen hábilmente adulteradas, según las denuncias que recibimos, siendo por consiguiente su consumo un peligro para la salud.

Es dado suponer que si en esta capital se llevara a cabo una campaña contra los adulteradores de artículos alimenticios, semejante a la que emprendió el doctor Cantilo, siendo intendente de Buenos Aires, se comprobarían muchas irregularidades que permanecen ignoradas por la comuna, desde el momento que su gestión en ese sentido es completamente negativa.

Es una forma de conspirar contra los intereses colectivos y de favorecer con una incomprensible pasividad el desarrollo de dichos abusos.

La enseñanza media

DECRETO REGLAMENTANDO LA PROVISION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CATEDRAS

Publicamos a continuación el decreto dictado por el ministerio de instrucción pública, por el que se reglamenta la provisión y el funcionamiento de las cátedras.

La parte dispositiva de dicho decreto dice como sigue:

Art. 1: No podrán desempeñar cargos docentes en los institutos dependientes del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, los vocales de cámara, superiores tribunales, jueces, [illegible] procuradores fiscales, asesores, defensores de pobres, menores y [illegible] de la nación ó de las provincias.

Art. 2: Los profesores y maestros que fueran elegidos miembros del H. Congreso de la Nación, quedarán de hecho en disponibilidad mientras dure su mandato; teniendo derecho, al terminarlo, a su reintegro al ejercicio de la docencia.

Art. 3: Los jubilados en la magistratura, en la administración nacional o provincial, los inspectores de enseñanza primaria y las personas que desempeñan un cargo administrativo sólo podrán dictar una cátedra.

Art. 4: No podrán ocupar cargos directivos los jubilados en la magistratura, en la administración ó en la enseñanza. Estos últimos tampoco podrán desempeñar cargos docentes, salvo el caso que prevé la 2.a parte del Art. 11 de este decreto.

Art. 5: Los rectores ó directores, vicerrectores o vicedirectores y regentes no podrán ejercer más de una cátedra [illegible] independientemente de la anterior.

Art. 6: Los inspectores de enseñanza secundaria y normal, no podrán desempeñar cátedras en los establecimientos de su dependencia. Si fueran [illegible] para dictarlas en la Universidad o institutos dependientes de otros ministerios, deberán requerir previamente la anuencia del ministerio de instrucción pública.

Art. 7: Las personas que se dedican exclusivamente a la enseñanza podrán desempeñar tres cátedras, y por autorización especial del ministerio, en cuanto se hayan distinguido en el ejercicio de la docencia, hasta cuatro.

Art. 8: Todo nombramiento de docente se decretará en carácter de interino. Tendrá efectividad:

a) A los 12 meses después de dictado, cuando hubiere recaído en persona que posea título habilitante para la enseñanza o cuando el nombrado tenga título universitario u otro profesional.

b) A los veinticuatro meses, cuando el nombramiento se extienda a quien carezca de todo título.

Art. 9: Los profesores que desempeñen dos ó más cátedras en las facultades e institutos universitarios, como asimismo en los de otros ministerios, no podrán ejercer más de una en los que dependan del de instrucción pública; los que dicten solamente una podrán desempeñar dos.

Art. 10: Dentro del último mes de los términos fijados en el artículo 8o, los rectores, directores o inspectores, según sea el caso, informarán a la inspección general, sobre las aptitudes demostradas por el nombrado para el ejercicio de la enseñanza.

Art. 11: Cuando un profesor o maestro se halle en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación, deberá de inmediato iniciar las gestiones respectivas, comunicándolo simultáneamente a la dirección del establecimiento en que presta sus servicios. Si se tratase de persona que ejerce cargo directivo, deberá ponerlo en conocimiento de la inspección general.

Decretada la jubilación, quedará vacante el cargo, pudiendo el P. E., previo informe de las oficinas correspondientes, mantener en el ejercicio de la docencia al profesional de notoria capacidad y dedicación.

Art. 12: En caso de incumplimiento de la disposición que contiene el artículo anterior, la dirección procederá a dar cuenta a la inspección general. Esta observará igual procedimiento con los directores, y, en ambos casos, lo comunicará al ministerio de instrucción pública.

Art. 13: Todas las personas comprendidas en el Art. 4, quedarán cesantes el 1 de marzo, hasta cuya fecha percibirán sus haberes.

Art. 14: Los actuales profesores a quienes se refiere el Art. 2, serán pasibles de la sanción que en el mismo se establece, siempre que no renuncien al cargo electivo, antes del 15 de febrero, en cuyo caso deberán elevar a la inspección general los comprobantes correspondientes.

Art. 15: Las personas comprendidas en el Art. 1, que opten por las cátedras, así como las mencionadas en los artículos 3 y 9, que prefieran continuar en el desempeño de las excedentes, deberán presentar a la inspección general, antes del 1 de marzo próximo, copia auténtica de la resolución por la cual se les acepte la renuncia del cargo judicial, docente o administrativo. Si así no lo hicieran, el ministerio, desde el 1 de marzo, considerará cesantes a los primeros y vacantes las cátedras excedentes que dictaban los últimos.

Quedan exceptuados de esta disposición: los jubilados en la magistratura o en la administración y las personas que actualmente desempeñan un cargo administrativo que dicten hasta tres (3) cátedras, con una antigüedad no menor de cinco (5) años en cada una de ellas.

(Continuará)

LOS ALQUILERES

Situación que plantea la próxima caducidad de una ley

De lo más crítica es la situación que está llamada a plantear en todo el país la próxima caducidad de la ley de alquileres, y con ella, los beneficios que reportara al público, desde el punto de vista de la equidad en que reglaba los arrendamientos.

Esta cuestión empieza a preocupar seriamente a todos los inquilinos, ante la perspectiva de volver nuevamente a la situación anómala que solucionaba dicha ley, si los poderes públicos no se apresuran a dictar medidas que prevengan los efectos de su caducidad.

Por el momento, es ésta una de las cuestiones que más deben preocupar al congreso y al gobierno nacional, aprovechando el primero, las sesiones del presente período extraordinario para tratarla y darle la solución que más convenga a los intereses colectivos, tanto de los inquilinos como de los propietarios, obrando de igual modo el gobierno nacional.

Es necesario que para la fecha en que caducará la ley ya se haya resuelto por dichos poderes, la forma de evitar que esa caducidad traiga aparejado el consiguiente malestar, por falta de medidas dictadas en su reemplazo.

Recepción de muestras

PARA EL CONCURSO NACIONAL DE TRIGOS

En la sección respectiva del ministerio de agricultura de la nación continúan recibiéndose muestras de cereales para el concurso nacional de trigos organizado por el mismo y que, a pesar de no ser la concurrencia de agricultores tan numerosa como se suponía, alcanzará mucho éxito.

La iniciativa del ministerio de agricultura, inspirada en el deseo de propender al mejoramiento de nuestros trigos, tiene al mismo tiempo el carácter de un estímulo para los agricultores, pues sus productos en ese concurso serán premiados.

Muchos son los interesados que envían muestras, entre las que las hay excelentes y si la concurrencia de expositores no es mayor, debe atribuirse ello al poco peso específico de los trigos de este año, causado por las contingencias atmosféricas.

Anualmente debieran celebrarse estos concursos, que han de influir mucho en la alta calidad de los trigos que se cosechan en nuestro país.

La cosecha de este año

Sus resultados

Se preveía que este año la cosecha de trigo en nuestro país daría resultados excepcionalmente buenos. No será tan óptima, sin embargo, aun cuando tampoco se puede decir que dejará que desear. En general, el concepto que tienen los agricultores es de que será una cosecha normal y que siendo así no ha defraudado las esperanzas que en ella se depositan.

La cosecha ofrece alternativas tales como la de haberse tenido en unos casos rendimientos elevados y en otros, estos rendimientos han descendido a la mitad o a la tercera parte de lo que se esperaba de manera que surge de allí una compensación por los malos resultados parciales.

De haber sido más propicias las condiciones atmosféricas, los augurios de una cosecha espléndida, superior a las de otras épocas, sin duda se habrían cumplido, pero ya es una ventaja que esté resultando normal.

El Registro de C. Pùblicos

Habiendo presentado la renuncia el señor Francisco Parreño, como regente del Registro de Contratos Públicos N.o 30, del departamento Vera, se dió ayer un decreto concediendo la referida regencia al escribano señor Raúl Irigoyen.

Banco de la N. Argentina

Solicita la creación de un Registro Público en Coronda

Días atrás el Banco de la Nación Argentina, sucursal Coronda, inició gestiones ante el Poder Ejecutivo de la provincia, a fin de obtener la creación de un Registro de Contratos Públicos en la mencionada localidad.

En respuesta a dichas gestiones, por intermedio del ministerio de gobierno, se le ha contestado ayer que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto el proyecto sobre creación de Registros se encuentra pendiente de la H. Legislatura.

Esto quiere decir que pasará un largo tiempo aún para que se sepa si dicho proyecto será o no tratado, porque es posible que los legisladores oficialistas traten de no reunirse más, haciéndose los matreros.

"Santa Fe" en Rafaela

(Servicio especial de nuestra sucursal)

Resultado de las elecciones del domingo

ENERO, 16. — En un ambiente de absoluta tranquilidad, realizóse el domingo último, la elección de un concejal municipal.

De las dos candidaturas que se prestigiaban triunfó la del señor Tomás Beltramino, por gran cantidad de votos.

Los votos que obtuvo el señor Beltramino alcanzaron a 100, habiendo obtenido su adversario, el señor Francisco Sáenz Díaz, 62.

Biblioteca popular "Emilio Zola"

Esta noche a las 20 horas, esta institución realizará una asamblea general ordinaria, para tratar la siguiente orden del día:

Presentación del balance del 31-nie. Estado de tesorería. Asuntos varios.

Acerca de una campaña

"La Opinión", colega de esta ciudad, publica en su edición del sábado último, una carta del señor Félix Pallavidini, que se relaciona con la campaña que ese periódico venía sosteniendo contra el mal estado en que se encontraba el puente situado en el camino de unión de esta ciudad con Lehmann.

El aludido señor, constructor de ese puente, manifiesta en su carta que el éxito obtenido ante la Dirección General de Puentes y Caminos, para la construcción del mismo, se debe en gran parte a la campaña plausible desplegada por "La Opinión".

Raúl Orguero

Después de pasar una corta temporada de licencia entre los suyos, partió para Campo de Mayo (Buenos Aires), el joven Raúl Orguero, aspirante de la escuela de suboficiales.

Romerías Españolas

Con relativo éxito, debido al mal tiempo reinante, lleváronse a cabo el domingo 14 del corriente en el monte del señor Bautista Colombo, las anunciadas romerías españolas.

Por la noche de ese mismo día, continuó la kermesse organizada en la plaza 25 de Mayo, quedando definitivamente clausurada.

Julio L. Peña y Cía.

Como lo anunciamos, el domingo tuvo lugar el remate de las instalaciones, máquinas, muebles y útiles que componían el escritorio de la firma Julio L. Peña y Cía., alcanzándose buenos resultados.

Sociedad Rural

De acuerdo a nuestra información telegráfica de ayer, la Sociedad Rural está tratando por todos los medios a su alcance de obtener del gobierno provincial la derogación de los nuevos gravámenes a los productos ganaderos.

La iniciativa ha encontrado unánimes aplausos en todos los lugares donde ha sido transmitida.

Desde Sunchales

Días pasados estuvo en esa localidad el ingeniero Laporta, representante de la Compañía Sud Americana de Teléfonos, L. M. Ericsson, dejando todo listo para la iniciación de la construcción de una red telefónica de unión con Rafaela, Ataliva, Lehmann y Humberto I.

Créese que la iniciativa en cuestión será prontamente llevada al terreno de la práctica, si no median especiales circunstancias que lo impidan. El feliz iniciador de esta progresista obra es el conocido industrial de Sunchales, señor Andrés Bolatti.

Viajeros

Regresaron a Santa Fe, el señor Carlos P. Bonazzola, y su esposa Amanda Macnaschi de Bonazzola.

—Regresó a Lehmann, el señor Juan Piacenza.

—A Santa Fe, el diputado provincial señor Marcelino De Michelli (h).

POLICIALES

Accidente que pudo ser grave

DOS CABALLOS FUERON MUTILADOS POR UN TRANVIA, ESTANDO A PUNTO DE SER DESTROZADO UN COCHE Y ARROLLADO EL CONDUCTOR

El accidente del cual nos ocupamos, no adquirió gravedad, aunque debido a causas fortuitas, es verdad, pero encierra una lección que debe ser aprendida y practicada su enseñanza por muchos que pueden hallarse alguna vez, en análogas condiciones.

Ha sido un accidente que, ayer, ocupó la atención de gran número de transeuntes y vecinos y que congregó, permanentemente, por espacio de más de cuatro horas, a un crecido gentío, a pesar del insoportable calor que hiciera ayer a medio día.

Contraviniendo una ordenanza—

Serían las 12 horas; sendos coches de tranvías de las líneas 6 y 3, corrían por la calle Salta, con dirección de Oeste a Este, éste siguiendo inmediatamente a aquel.

Al llegar estos dos tranvías a calle San Martín, el de la línea 6, que iba adelante, tocó la campanada de práctica, mientras que el de la 3 prosiguió, sin cumplir con tal disposición, en el preciso instante que el coche de plaza número 17 y guiado por Francisco Caradona, circulaba de Sur a Norte, por la calle San Martín, llevando pasajeros.

El accidente

fatalmente se produjo.

El cochero, no pudiendo doblar ni hacia calle 25 de Mayo ni hacia la de San Jerónimo, pues las excavaciones que se efectúan en calle Salta le impedían maniobrar en esa forma, sofrenó violentamente a los caballos, los cuales en un esfuerzo de retroceder, estiraron las manos hacia adelante, siendo tronchadas las dos patas traseras de un caballo y partido el vaso de una mano del otro. La vara del coche penetró un poco en el tranvía, no ocasionando perjuicio de alguna monta.

El cochero, como también su vehículo, lograron salvarse, en forma maravillosa, pues a no ser la presta reacción de los animales, hubiera adquirido gravedad el accidente.

Espectáculo inhumano—

Mutilados los animales, el tranvía de la línea 3 paró, mientras eran esperados los empleados de policía, los que no llegaron con la prontitud que fuera deseable, tardanza no justificable, máxime tratándose de un lugar tan céntrico, como es en donde ocurrió el accidente.

El animal cuyas patas traseras habían sido tronchadas, permaneció erguido por espacio de más de media hora, apoyándose sobre los muñones, mientras que la sangre manaba abundantemente. Lo que sufriría, es indecible.

Luego, el caballo, quizás encontrando mayor alivio en su padecimiento, arrojóse al suelo. Así permaneció por espacio de más de cuatro horas, desangrándose lentamente y sufriendo los estertores de una agonía cruel por demás.

¡Si estuviera Albarracín!

Tentados estuvimos en enviar un telegrama al doctor Albarracín, solicitándole que viniera en aeroplano a Santa Fe, donde, sin duda alguna, de dolor se le destrozaría el corazón y una filípica pronunciaría contra quienes hacían padecer tan crueles dolores a las caballerías heridas.

¡Si estuviera Albarracín!

Es de esperar que si estuviera, la Municipalidad se hubiera apresurado a aminorar los dolores de esos animales, sacrificándolos. Mas, no fué así.

La policía, no sólo llegó con alguna tardanza, sino que afirmaba que no podía remediar nada. Seguramente habría sido así, pero el público impresionado por espectáculo tan cruel, pedía el sacrificio de las víctimas.

Estas permanecieron así, tendidas en el lugar del accidente, hasta las 19 horas, en que fueron muertas.

¡Oh, si hubiera estado Albarracín!

¿Qué hacen los municipales?

Este accidente, como hemos dicho primeramente, pudo ser grave. No lo fué, por casualidad.

¿Quiénes son los culpables?

A nuestro juicio, los empleados municipales. Ellos están encargados de velar por el cumplimiento de las ordenanzas.

Si se acostumbrara a los "motormen" a tocar las campanadas de práctica cuando llegan a las bocacalles, estos accidentes disminuirían grandemente. Los altos empleados de los tranvías hacen lo posible, es verdad, pero los inspectores seccionales municipales, muy poco se preocupan de sus deberes.

¡También, hay cada recomendado del Dr. Gómez Cello!...

El tráfico

se halla mal organizado.

Si en las calles principales y a la hora de mayor tránsito, hubiera encargados de ordenar el tráfico, este accidente no habiera ocurrido.

Seguros estamos de ello. Urge, pues, a quienes sean los encargados de la vigilancia del tráfico, cuidar de que éste sea ordenado prolijamente.

ACCIDENTE A UN MENOR

Estuvo a punto de ser arrollado por un automóvil

Un nuevo accidente de la calle, se ha registrado en el día de anteayer, el que, debido a una casualidad, no adquirió fatales consecuencias.

El menor Francisco A. Biattin, se había trepado a un coche de tranvía de la línea 2, que corría desde calle General López al este. Al llegar a la de San Jerónimo, intentó tirarse, haciéndolo con tan mala suerte que cayó en el preciso momento que avanzaba el automóvil de la policía, y ante el peligro eminente que corría el menor, el chauffeur realizó una rápida maniobra, evitando el accidente.

El menor sólo recibió pequeñas contusiones al caer del tranvía.

POR CONTRAVENCIONES

Varios detenidos

Por contravenciones a ordenanzas policiales, fueron detenidos los siguientes:

En la comisaría 2.a, Cirilo González, Jacobo Brailovsky, Marcelo Fernández.

—En otras seccionales, Desiderio Fi-

Información telegráfica del exterior

SERVICIO ESPECIAL DE LA AGENCIA HAVAS PARA "SANTA FE"

LOS BOSQUES ALEMANES

A orilla izquierda del Rhin serán explotados por los aliados - El Reich se mantiene firme - Los anti-republicanos alemanes - La ocupación de Cantón - Los griegos en Tracia Oriental - Otras Noticias

FRANCIA

La explotación de bosques alemanes

PARIS, enero 17. — Los gobiernos francés, belga e italiano, ordenaron proceder a la explotación inmediata de los bosques que se hallan en la ribera izquierda del Rhin, como sanción por la falta de entrega de madera.

El gobierno inglés, de acuerdo con la política que ha venido siguiendo, ha resuelto abstenerse completamente en la aplicación de esta sanción por parte de los aliados.

En esta resolución, es donde mayor armonía reina entre Francia, Italia y Bélgica.

ALEMANIA

Huelga general de metalúrgicos

HALLE, enero 17. — Se ha proclamado la huelga general de metalúrgicos en toda la Alemania Central, la cual ha adquirido gran extensión y no menos intensidad.

Los dirigentes obreros realizaron grandes esfuerzos a fin de encontrar apoyo en los demás gremios, para que el movimiento de protesta que han organizado alcance el máximum de su pujanza y eficacia.

Por su parte, el gobierno realiza todos los esfuerzos posibles, para que esta huelga no sea aprovechada por los comunistas, a fin de desviar del verdadero objetivo de la huelga, a los obreros.

El contralor de la producción carbonífera

ESSEN, enero 17. — Los franceses adoptan diversas medidas para controlar el movimiento de la producción carbonífera.

Con este propósito establecieron estaciones de contralor en Essen, Werden, Muelheim, Beltrop y Wberhausen.

También han resuelto dirigir el empleo del material rodante.

Estas resoluciones del gobierno francés demuestran claramente la firmeza que tiene en defender sus derechos y en no ceder ante la resistencia pasiva que opongan Alemania y sus industriales.

El Reich permanecerá firme

BERLIN, enero 18. — La prensa, en general, declara unánimemente que la ocupación por más extendida que sea en la región del Ruhr por los franceses, no modificará en nada la actitud asumida por el gobierno del Reich.

Los antirrepublicanos

BERLIN, enero 17. — "Franckfurter Zeitung" señala la actividad creciente de los chauvinistas antirrepublicanos en la Alta Silesia alemana, para formar numerosos grupos armados, los que provocan disturbios de carácter antijudío y antisocialista.

El diario citado atribuye este movimiento a la influencia bávara.

CHINA

Ocupación de Cantón

CANTON, enero 17. — Las tropas constitucionales entraron sin oposición alguna.

El general Chinchungmug se prepara para contrarrestar, desde Vaischaw, a los ocupantes.

Impresión en Pekín

PEKIN, enero 17. — La ocupación de Cantón por las tropas constitucionales, ha producido inmejorable impresión en esta capital, lo cual tampoco lo ocultan los miembros del gobierno.

La opinión reinante en esta capital, es de que la ocupación de Cantón es un paso más dado hacia la pacificación total de China, pacificación que puede ser duradera, si el gobierno central adopta medidas severas para castigar a los jefes rebeldes que no quieran deponer las armas y se decidan a reprimir con toda energía toda motín que se suscite.

Cantón, por la importancia militar que tiene y por su posición geográfica, ha constituido siempre un centro de población que ha preponderado en el sur de China, influencia que aún la tiene. A esta influencia hay que agregar el haber sido siempre la sede de todo movimiento revolucionario de importancia, y con ello se podrá formar un juicio más o menos exacto del papel que ha desempeñado en la vida de China y aun desempeña.

Es por eso que la ocupación de Cantón ha desalentado a los revolucionarios y fortalecido a los espíritus de los constitucionales.

POLONIA

No se moviliza tropa alguna

VARSOVIA, enero 17—Se han desmentido los rumores de que Polonia estaría movilizando sus tropas. El gobierno ha manifestado que no abriga idea bélica contra ninguno de los países vecinos, y que por consiguiente no tiene razón de ser la movilización anunciada por algunos diarios, interesados en crear una atmósfera distinta a la actual y perjudicial para Polonia, anunciando los aprestos bélicos, inexactos.

TURQUIA

Los griegos se preparan

CONSTANTINOPLA, enero 17. — Las tropas griegas continúan concentrándose en la Tracia Occidental y fortifican las posiciones que ocupan a lo largo del Maritza.

Dos buques de guerra griegos guardan la desembocadura del río mencionado.

Según las informaciones que ha sido posible recogerse, el ejército griego está siendo sometido a continuas maniobras, tratándose de adiestrar, principalmente, a los soldados que recién han sido llamados bajo banderas.

Asimismo se sabe que continuamente llegan de Grecia, refuerzos importantes en hombres y materiales bélicos.

AUSTRALIA

Explosión en una fábrica de pólvora

MELBOURNE, enero 17. — La explosión de la fábrica de pólvora Deerpeak, establecida en los alrededores de Melbourne, produjo tres obreros muertos y un herido. Los perjuicios que en el edificio donde se hallaba instalada dicha fábrica, ha ocasionado esta explosión, son muy importantes, no calculándose con exactitud aun el monto a que llegan.

Tan fuerte fué la explosión, que se oyó a gran distancia del lugar donde se produjo.

LITUANIA

Protesta lituana

KONWO, enero 17. — Ante el temor de complicaciones que suscitaría la entrada de un buque polaco, en el día de mañana, en Memel, el gobierno lituano protestó ante Inglaterra contra la actitud de Polonia.

PORTUGAL

¿Desacuerdo entre los ministros?

LISBOA, enero 17. — Parece que reina desacuerdo entre los ministros respecto de las reclamaciones de los funcionarios, acerca de las subvenciones por la carestía de la vida.

Algunos ministros opinan que la carestía de la vida no será solucionada, pasando subvenciones a los funcionarios, pues dichas subvenciones únicamente provocarían una carestía mayor. Creen en consecuencia, que lo que se debe hacer es estudiar las causas de esta carestía y una vez conocidas, tratar de remediarlas.

CAPITAL FEDERAL

Se solicita la libertad de Cantoni.—Rebaja de fletes — Conferencias de los candidatos radical y socialista —Siguen los agasajos a los marinos suecos

BUENOS AIRES, enero 17. — Comunican de San Juan, que el doctor Carlos Melo se presentó al superior tribunal, gestionando la libertad del doctor Federico Cantoni. El doctor Carlés y el personal de la intervención, salen mañana de regreso para Buenos Aires.

—El doctor Loza estudia el pedido de la Bolsa de Comercio para obtener de los ferrocarriles, la rebaja de los fletes.

—El candidato a senador de los radicales, doctor Goyenechc, ha iniciado jiras por los comités, dando conferencias.

—El doctor Bravo inició sus conferencias, disertando sobre el régimen parlamentario y el sistema de ministros responsables.

—A bordo del crucero-escuela sueco "Flygia", se verificó una recepción en honor de la colectividad sueca. El doctor Alvear recibió al comandante Lyndstrom, quien acompañado por el ministro de Suecia, señor Bultgreen, presentó sus saludos al presidente. Acto seguido, ambos presenciaron el desfile de 120 marinos suecos armados, quienes rindieron los honores al presidente.

Gavilla de malhechores — Importante incendio — El escrutinio en San Juan — Los impuestos de la Casa Piccardo

BUENOS AIRES, enero 17. — Han sido detenidos los sujetos Bienvenido Avala, Angel Hermida y José Domínguez, quienes capitaneados por Gustavo Wells, son los autores de numerosas fechorías.

—En el aserradero que el Sr. Isidoro Belvetta, tenía instalado en un amplio galpón de mampostería y tirantes de hierro, se declaró un incendio, favorecido por el fuerte viento reinante. Los bomberos salvaron con rapidez el trayecto hasta la calle Humboldt, logrando, después de cuatro horas de lucha, dominar el fuego, calculándose las pérdidas en 20.000 pesos.

—Comunican de San Juan, que escrutados los departamentos Valle Fértil y Jachal, dieron los siguientes resultados.

Valle Fértil: Concentración 353 votos, Bloquistas 203; Jachal: Concentración 1.013 votos, Bloquistas 944.

—En lo que va del mes, la casa Piccardo y Cía. ha pagado en concepto de impuestos internos por el expendio de sus productos, la cantidad de pesos 1.271.250.

Las designaciones en la diplomacia — El triunfo bloquista en San Juan— Descarrilamiento — Estudios del procurador del Tesoro

BUENOS AIRES, enero 17. — Se sabe que el doctor Alvear ha ofrecido al ministro Pueyrredón, la embajada de los Estados Unidos, cargo que ocuparía después de asistir a la conferencia Panamericana de Chile.

En cuanto a Saguier, éste ha manifestado que su ida a Chile depende de la integración del senado por la solución de la cuestión de los diplomas pendientes.

Delegado sionista — La situación política de Tucumán — La proclamación de Goyenechc — Persona grata del gobierno de Méjico — Batida contra los "caftens"

BUENOS AIRES, enero 17. — El delegado sionista señor Jaffe, salió en jira para el interior de la república.

—Han llegado varias delegaciones de radicales tucumanos, para entrevistarse con Alvear y exponerle la situación anormal por que atraviesa esa provincia y la necesidad de enviar la intervención.

El gobernador ha amenazado con clausurar la legislatura, si ésta intenta proseguir las sesiones extraordinarias.

—Los radicales proclamarán la candidatura del doctor Goyenechc, en un gran acto público que realizarán en el Coliseo, el 1.o de febrero.

—Comunican de Méjico, que la cancillería de aquel país ha declarado que el doctor Federico Quintana es persona grata como ministro argentino.

—La policía ha procedido a efectuar una enérgica batida contra los "caftens", deportando a una gran cantidad de este elemento indeseable.

Comisión de legisladores a Tucumán— Telegrama de Alvear al rey de Suecia—Gastos de la intervención en San Juan—El censo ganadero — Reformas al reglamento de la cámara

BUENOS AIRES, enero 6. — El presidente de la cámara de diputados designó para estudiar la situación de los plantadores y obreros de la industria azucarera, a los diputados Toledo Araoz, Frugoni, Vega y Bunge.

—El doctor Alvear envió un telegrama al rey de Suecia, agradeciendo los saludos que le presentó el comandante Lindtrom, elogiando también el desfile de los marinos.

—Los armadores se quejan por los trámites aduaneros que dificultan la navegación de cabotaje en el Litoral.

—Se ha mandado pagar la cantidad de 20.000 pesos en concepto de gastos extraordinarios de la misión federal en San Juan.

—Se entregaron los fondos devengados por el personal de la Defensa Agrícola, en los trabajos hechos para el levantamiento del censo ganadero.

—Se nombraron varias comisiones de diputados para proyectar reformas al reglamento.

LOS DEBATES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Rechazo de una renuncia — Minuta del doctor Justo — Saludos a Chile y al Perú — La cuestión de los fueros

BUENOS AIRES, enero 17. — Después de oirse los discursos pronunciados por los diputados Demaría, Sánchez Sorondo, Frugoni y Anastasi, se rechazó la renuncia presentada por el diputado Barceló.

—Aprobaron la minuta del doctor Justo, pidiendo informe sobre las operaciones del Banco Hipotecario.

—Acordaron luego el envío de saludos a las cámaras de Chile y Perú, por la firma del acuerdo de Wáshington. Fijaron el miércoles para tratar los créditos.

Luego reanudaron el debate sobre los fueros. González Calderón, volvió a sostener la tesis de la mayoría de la comisión, refutando las opiniones del diputado Correa.

Calderón continúa replicando y sosteniendo que al ser detenido Correa por la policía de Rosario, es evidente que esta policía ha cometido un desacato, y entiende que las facultades de la cámara para castigar son limitadas y que el asunto corresponde a la justicia federal.

Se levanta la sesión

BUENOS AIRES, enero 18. — El diputado Vergara sostiene el despacho de la mayoría, refutando el argumento del doctor Coria. Luego el doctor Anastasi, en un extenso discurso y abundando en consideraciones de carácter constitucional, sostiene el despacho de la mayoría.

A las 19.30 la cámara, sin quórum, levantó la sesión, quedando con la palabra el doctor Anastasi.

La sesión de mañana en el senado — Fomento del tiro de guerra — Reglamentación de la carrera administrativa —El orden en Brasil—Asalto de box —Visita de Strampelli a la Bolsa de Comercio

BUENOS AIRES, enero 17. — El senado ha sido citado para mañana, para proseguir la consideración de los diplomas que aun se hallan pendientes, pero la ausencia de los senadores Garro, Vidal y Patrón Costas, hace sumamente difícil la sesión.

—El ministro del ramo ha anunciado su propósito de adoptar medidas para fomentar el tiro de guerra en los polígonos de la república.

—El ejecutivo prepara un proyecto reglamentando la carrera administrativa y procediendo a la estabilidad de los empleados.

—Comunican del Brasil que en el estado de Río Grande reina completa tranquilidad, siendo absolutamente infundadas las noticias que aseguraban se había producido en dicho país una alteración del orden.

—El 28 del corriente se efectuará en ésta el asalto de box entre los profesionales Maxted, norteamericano, y Indresenow, polaco.

—El profesor Strampelli visitó la Bolsa de Cereales, presenciando el régimen de las operaciones, mostrándose satisfecho.

Resolución de la Dirección General de Correos — Nuevo ministro inglés — El gobernador de Córdoba — Partida de un diplomático

BUENOS AIRES, enero 17. — La Dirección General de Correos y Telégrafos ha resuelto no dar curso a los despachos particulares sobre transmisión de los datos de terminación de los premios otorgados por la Lotería Nacional, por tratarse de despachos que fomentan el juego de quinielas.

—El nuevo ministro inglés, sir Annaton, presentó a la cancillería sus credenciales y las cartas de retiro de su antecesor Mac Leay, pidiendo día para la recepción presidencial.

—El 1.o de Febrero, vendrá el gobernador de Córdoba, doctor Roca.

—Partió para Montevideo, el ministro uruguayo, señor Núñez.

Observaciones de la Comisión de Presupuesto — Comentarios de "La Epoca" sobre la situación política de algunas provincias

BUENOS AIRES, enero 17. — La Comisión de Presupuesto hará numerosas observaciones al proyecto de reformas a las tarifas aduaneras propuestas por el Ejecutivo.

El diario "La Epoca" censura la política desorbitada que impera en Jujuy y Tucumán, donde las minorías realizan arbitrariedades contra las mayorías, recordando que durante el gobierno de Irigoyen no ocurrían esas cosas.

Ocupándose del triunfo del bloquismo en San Juan, dice que no le extrañaría resurgiera el terrorismo y renovara la hazaña que dió muerte al gobernador Jones.

ROSARIO AL DIA

EL PROXIMO CARNAVAL

Comienzan los preparativos

Con gran actividad y no menor entusiasmo, se han iniciado en ésta, los trabajos tendientes a la realización en la mejor forma posible de las próximas fiestas de carnaval.

Esta vez, al revés de los años anteriores, se ha procedido a la oficialización de los corsos, por un decreto del intendente municipal, aparecido recientemente.

Uno de los números que ha de llamar, sin duda, mayormente la atención, como en otras oportunidades y despertará gran interés, serán los grandes bailes de disfraz que se llevarán a cabo, en el teatro Olimpo, los días 10, 11, 12, 13, 17 y 18 de febrero venidero.

Estos bailes de carnaval del corriente año, en el mencionado teatro, se realizarán con una gran orquesta típica criolla y otra americana, la "Rang Time Jazz Bond", procedentes del teatro Casino, y del Armenonville de la Capital Federal, y de las cuales forma parte el conocido y prestigioso músico y compositor Francisco Canaro.

Ambas, cuentan con un selecto e interesante repertorio de bailes modernos.

Conferencias de divulgación científica

Bajo los auspicios de la administración sanitaria y Asistencia Pública de Rosario, el martes 23 del actual, a las 21.30 horas, en el local del cine Echesortu, sito en la calle Mendoza 3945, se dará la tercera conferencia de profilaxis social, del ciclo inaugurado, con tan feliz éxito por el señor director de la citada repartición, doctor Pignetto.

La próxima disertación, que versará sobre "El peligro venéreo", ilustrada con proyecciones luminosas, estará a cargo del distinguido galeno de esta ciudad, el doctor Tomás Cerruti, actualmente jefe del laboratorio bacteriológico de la Asistencia Pública; siendo la entrada completamente libre a la misma.

SOCIALES

Enlaces — Scuri-Figueras

A fines del mes entrante, y en la mayor intimidad, se realizará la unión matrimonial de la señorita Elena Scuri con el señor Daniel Figueras.

Lauricella-Colaso

El día 27 del mes en curso, se verificará el enlace de la señorita Isabel Lauricella con el señor Lorenzo Pablo Colaso.

Viajeros

Con destino a La Falda (Córdoba), partió anoche el agrónomo señor Joaquín T. Bustos, en donde pasará una breve temporada veraniega.

NOTICIAS MUNICIPALES

El intendente señor Alfredo Rouillón ha enviado al gobernador de la provincia, dos despachos relacionados con la actitud del Concejo Deliberante, el que ha convocado al municipio a elecciones de convencionales para dictar la nueva ley orgánica, conforme a la Constitución votada por el doctor Mosca.

En el primero se limita a pedir al gobernador la disolución del concejo, y en el segundo, da cuenta al ejecutivo de la sanción de la convocatoria hecha por el Concejo Deliberante.

BOX

Segunda etapa del campeonato provincial

Martes 16 de enero:

Peso mosca: Miranda v. Smaldone, este último no se presentó.

Peso gallo: Verano 53 k. 320 v. Cáceres 52 k. 920; venció Cáceres por puntos; fallo exacto, match regular.

Peso pluma: Rinaldi 55 y. 500 v. Rivas 56 k. 380; venció Rinaldi por abandono al segundo round; match regular.

Peso liviano: Carrillo 61 kilos v. Herrera 58 k. 780; venció Carrillo por aban



